

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 29 de junio de 2010 — Comisión Europea/Alrosa Company Ltd**

(Asunto C-441/07 P) <sup>(1)</sup>

[*Recurso de casación — Posición dominante — Reglamento (CE) n° 1/2003 — Mercado mundial de diamantes en bruto — Compromisos individuales asumidos por una sociedad sobre la cancelación de sus compras de diamantes en bruto a otra sociedad — Decisión por la que se declaran obligatorios los compromisos individuales asumidos por una sociedad y se pone fin al procedimiento*]

(2010/C 234/03)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Recurrente:* Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y R. Sauer, agentes)

*Otra parte en el procedimiento:* Alrosa Company Ltd (representantes: R. Subiotto, QC, K. Jones, Solicitor-Advocate, y S. Mobley, Solicitor)

**Objeto**

Recurso de casación contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta ampliada) de 11 de julio de 2007, Alrosa/Comisión (T-170/06), en la que el Tribunal de Primera Instancia anuló la Decisión 2006/520/CE de la Comisión, de 22 de febrero de 2006, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 82 del Tratado CE y el artículo 54 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/B-2/38.381 — De Beers), por la que se declaran vinculantes los compromisos asumidos por De Beers de interrumpir sus compras de diamantes en bruto a Alrosa a partir de 2009, al término de una fase de reducción progresiva de sus volúmenes de compras de 2006 a 2008, y por la que se pone fin al procedimiento, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n° 1/2003 del Consejo (DO L 1, p. 1).

**Fallo**

- 1) Anular la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas de 11 de julio de 2007, Alrosa/Comisión (T-170/06).
- 2) Desestimar el recurso interpuesto por Alrosa Company Ltd ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas.
- 3) Condenar a Alrosa Company Ltd al pago de las costas tanto del procedimiento de casación como del procedimiento en primera instancia.

<sup>(1)</sup> DO C 283, de 24.11.2007.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 29 de junio de 2010 — Comisión Europea/The Bavarian Lager Co. Ltd, Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)**

(Asunto C-28/08 P) <sup>(1)</sup>

[«*Recurso de casación — Acceso a los documentos de las instituciones — Documento relativo a una reunión celebrada en el marco de un procedimiento por incumplimiento — Protección de los datos personales — Reglamento (CE) n° 45/2001 — Reglamento (CE) n° 1049/2001*»]

(2010/C 234/04)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Recurrente:* Comisión Europea (representantes: C. Docksey y P. Aalto, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la recurrente:* Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: E. Jenkinson y V. Jackson, agentes, J. Coppel, Barrister), Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen y C. Fekete, agentes)

*Otras partes en el procedimiento:* The Bavarian Lager Co. Ltd (representantes: J. Webber y M. Readings, Solicitors), Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) (representantes: H. Hijmans, A. Scirocco y H. Kranenborg, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la parte recurrida:* Reino de Dinamarca (representante: B. Weis Fogh, agente), República de Finlandia (representante: J. Heliskoski, agente), Reino de Suecia (representante: K. Petkovska, agente)

**Objeto**

Recurso de casación contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Tercera) de 8 de noviembre de 2007, Bavarian Lager/Comisión (T-194/04), que anula la Decisión de la Comisión, de 18 de marzo de 2004, por la que se deniega a la demandante el acceso a un documento relativo a una reunión celebrada en el marco de un procedimiento por incumplimiento en relación con las disposiciones del Reino Unido aplicables a la venta de cervezas procedentes de otros Estados miembros en los despachos de bebidas alcohólicas del Reino Unido — Interpretación del artículo 4, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO L 145, p. 43).